

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010 / TOMO XCIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO ORIGINAL: DIAGRAMA, S.C.
MAQUETACIÓN: TECNOGRAPHIC, S.L.
IMPRESIÓN Y encuadernación: TECNOGRAPHIC, S.L.
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010 / TOMO XCIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 282-284 / AÑO 2010

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad	CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ.URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universida de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ÁRAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M.ª EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

REVISTA “ARCHIVO HISPALENSE”

NÚMS 282-284 - TOMO XCIII

AÑO 2010

ISSN 0210-4067

SUMARIO

PÁGS.

ACTAS DE LAS III JORNADAS SOBRE HISTORIA DE PARADAS

EL AYER DE PARADAS

MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ

Paradas durante los siglos XIV y XV

17-33

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO

Paradas, sus diezmos y Marchena a comienzos del siglo XVI

35-45

JOAQUÍN RAMÓN PÉREZ BUZÓN

Adquisición y mantenimiento de las posesiones nobiliarias en Paradas

47-70

CULTURA

JUAN PABLO ALCAIDE AGUILAR

Sobre la anónima Historia de Paradas: la tradición oral del Romancero

73-87

DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Creencias y actitudes lingüísticas en hablantes de Paradas

89-102

OLGA SOTO PEÑA

Lo que fuimos y lo que somos: viaje por el patrimonio cultural y etnológico de Paradas

103-116

PARADAS HOY

JORGE JIMÉNEZ PORTILLO

Vida política reciente y participación ciudadana en Paradas.

Un estado de la cuestión

119-130

VÍCTOR MANUEL MUÑOZ SÁNCHEZ

Tendencias sociales de futuro en la sociedad paradeña: economía, sociedad y cultura

131-151

JOSÉ FCO. RODRÍGUEZ CENIZO La política municipal del Frente Popular en Paradas	153-170
---	---------

ARTÍCULOS

HISTORIA

CAROLINA ABADÍA FLORES La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI	173-192
ANTONIO AGUILAR ESCOBAR La Real Fundición de Sevilla y su contribución al comercio atlántico en el siglo XVII	193-222
CLARA BEJARANO PELLICER La música en los gremios y las cofradías de la Sevilla del Antiguo Régimen	223-245
MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES Y RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA Los moriscos de las sierras de Constantina y Aroche a través de sus bienes. Los casos de Constantina, El Pedroso y Castilblanco	247-266
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ Población, economía y sociedad en Lebrija a fines del Antiguo Régimen	267-298
ANTONIO LERÍA Y JOSÉ M ^a CARMONA Toros en Carmona	299-310
ESTEBAN MIRA CABALLOS Mecenazgo y participación pública de la mujer en la Carmona moderna	311-327
ALFONSO DEL PINO JIMÉNEZ Modelos demográficos del Reino de Sevilla en el Antiguo Régimen. El censo de Floridablanca como fuente	329-355
JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO La expansión del cultivo del olivar durante el siglo XVIII en el marquesado de Estepa	357-376
ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Ciencia litigante: retórica, autoridad y razón en los pleitos cosmográficos de la Casa de la Contratación de Sevilla	377-397

CASTO MANUEL SOLERA CAMPOS Testamento e inventario de Manuel López Pintado, marqués de Torreblanca del Aljarafe	399-425
---	---------

LITERATURA

MANUEL ROMERO LUQUE El <i>mal poema</i> de un buen poeta (aspectos de la poética machadiana)	429-446
---	---------

ARTE

ÁLVARO RECIO MIR Aspectos agropecuarios de la arquitectura monástica: El caso de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla	449-464
--	---------

ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Arquitectura y mercado en la Sevilla del siglo XIX: La plaza de abastos de Triana	465-486
--	---------

PEDRO LUENGO GUTIÉRREZ La iglesia del convento de Madre de Dios en Osuna	487-498
---	---------

MISCELÁNEA

ALFONSO PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ El Niño del Dolor, obra de Luisa Roldán: una confirmación documental.	501-506
---	---------

RESEÑAS

CRUZ ISIDORO, Fernando. <i>El Convento de la Victoria. Historia, Arquitectura y Patrimonio Artístico.</i> POR ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ	509-510
---	---------

GÓMEZ MORIANA, Mario. <i>El escultor sevillano Joaquín Bilbao Martínez (1864-1934)</i> POR GERARDO PÉREZ CALERO	510-512
--	---------

HALCÓN, F.; HERRERA, F.; RECIO, A. <i>El retablo sevillano desde sus orígenes a la actualidad.</i> POR MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA GAÍNZA	513-516
--	---------

REINA GÓMEZ, Antonio. <i>El paisaje en la pintura sevillana del siglo XIX.</i> POR GERARDO PÉREZ CALERO	516-519
TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, <i>El Alcázar de Sevilla.</i> <i>Reflexiones sobre su origen y transformación durante la Edad Media.</i> <i>Memoria de investigación arqueológica 2000–2005.</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS	519-523
ROBLES, Juan de. <i>Tardes del Alcázar. Doctrina para el perfecto vasallo,</i> POR JOSÉ LÓPEZ ROMERO	523-526

Paradas hoy
~

La política municipal del Frente Popular en Paradas



JOSÉ FCO. RODRÍGUEZ CENIZO
IES López de Arenas, Marchena (Sevilla)

RESUMEN: El 16 de febrero de 1936 las elecciones generales en España dieron el triunfo al Frente Popular. La victoria electoral hizo que, inmediatamente, volviesen a ocupar sus cargos en los municipios los concejales elegidos tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Durante un periodo aproximado de tres meses los concejales del Frente Popular en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), cuyo alcalde era don Antonio Hurtado Portillo, iniciaron una trepidante política reformista centrada en solucionar el paro endémico de la población, la situación de la educación y la miseria que padecía la población.

Este proceso fue violentamente interrumpido por el golpe de Estado contra la República y la legalidad del gobierno republicano.

PALABRAS CLAVE: 16 de febrero, Frente Popular, política reformista.

ABSTRACT: On 16th February 1936, the General Elections in Spain were won by the Popular Front. The electoral victory meant the immediate replacement of the town councils developed after the elections on 12th April 1931 in the towns.

During about three months, the town government of the Popular Front in Paradas (Sevilla), lead by Antonio Hurtado Portillo, carried out a frantic reformist policy, which had as a key element the adoption of some steps in order to solve the endemic unemployment, the educational situation and the misery most of the population suffered.

All this process was violently interrupted by the coup d'état against the Republic and its legally established government.

KEY WORDS: 16th February, Popular Front, reformist policy.

El 20 de febrero de 1936 el gobernador civil de la provincia envía dos telegramas urgentes dirigidos al alcalde de la corporación municipal, don José Herrera Barrera y al secretario de la misma, don Manuel Calero García. En el primero se instaba al alcalde a hacer «inmediata entrega de ese Ayuntamiento a los concejales elegidos en 12 de abril de 1931, si los citados concejales no están sujetos a procedimiento judicial».¹ En sentido análogo, el gobernador le ordenaba al secretario que posesionara al último Ayuntamiento de elección popular con las formalidades legales vigentes.

1. Archivo Municipal de Paradas, en adelante AMP: *Actas Capitulares*, Libro 41, p. 31 bis.

Ese mismo jueves 20 de febrero se presentaban a las ocho de la tarde en el Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, don Alfredo Cobano Alcaide –nombrado presidente de una Comisión Gestora a raíz de los resultados de las Elecciones Generales del 16 de febrero de 1936–, que quedaba cesado en ese mismo instante, y los regidores procedentes de las elecciones del 12 de abril de 1931, don Antonio Hurtado Portillo –que sería repuesto como alcalde–, don Alberto Alcaide Ramírez –primer teniente de alcalde–, don Joaquín Jiménez Parrilla –tercer teniente de alcalde– y don Francisco Donado Domínguez –regidor síndico–. El alcalde saliente, don José Herrera Barrera ni siquiera hizo acto de presencia, síntoma muy significativo de cómo estaban los ánimos tras las elecciones, la derrota de la derecha y el triunfo del Frente Popular.

Un documento, localizado en el Archivo General de la Guerra Civil Española, nos ayuda a recrear aquellos momentos previos a las elecciones, con gran agitación política y social, mítines, reuniones y asambleas de las diferentes agrupaciones políticas locales. Se trata de una carta que el 17 de febrero de 1936 dirige, tras conocerse los resultados electorales, un vecino de Paradas, Joaquín Bascón Barrera, al entonces Presidente de las Cortes, el sevillano Diego Martínez Barrio; dice así:

Mi querido amigo: en esta hemos triunfado las izquierdas contra los manejos de la Reacción. Las derechas han venido coaccionando, valiéndose de la autoridad, que indignamente ostentaban para atropellarnos, pero no les ha valido. Yo he estado mas de 15 días en una tensión nerviosa pero a medida que se acercaba la fecha del día 16 se me iba templando y moldeando mi alma que presentía el triunfo de la República.

Salud para que viva muchos años le desea su buen amigo y correligionario q.e.s.m.

Joaquín Bascón.²

Para dar carácter formal y legal a la posesión y cargo de los nuevos regidores municipales, unos con carácter interino y otros procedentes de las elecciones del 12 de abril de 1931, en la tarde del 22 de febrero se celebró una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento, repleta de asistentes, presidida por don Manuel Garzón Pérez, delegado del gobernador civil de la provincia, que deseó a todos «aciertó en el difícil desempeño de sus cargos». La composición de la mesa municipal quedó como sigue:

Alcalde–Presidente: D. Antonio Hurtado Portillo (Unión Republicana)

Primer Teniente de Alcalde: D. Alberto Alcaide Ramírez (Unión Republicana)

Tercer Teniente de Alcalde: D. Joaquín Jiménez Parrilla (PSOE)

2. Archivo General de la Guerra Civil Española, en adelante AGGCE, Sección PS Madrid, Caja 2108, nº 65, fol.

2. Don Diego escribía a José María Moreno, del Comité Ejecutivo Provincial de Sevilla del Partido Unión Republicana, en calle José Gestoso nº 15, solicitando información al respecto sobre este militante. José M^a Moreno le contestaba el 14 de marzo diciéndole que José Bascón Barrera era afiliado a la Agrupación Local de Paradas, en cuyas listas figura con el nº 61. El 15 de abril de 1937, Joaquín Bascón Barrera, de profesión corredor de comercio, junto con otro paisano, ingresaba en Falange Española de las JONS de Paradas; en AMP: Leg. 467/A.

Regidor Síndico: D. Francisco Donado Domínguez (Unión Republicana)

Concejales interinos electos tras las elecciones del 16 de febrero de 1936:

D. Inocencio Botana Pastor (Unión Republicana)

D. Miguel Moreno Martínez (Unión Republicana)

D. Antonio Benjumea Hurtado (Unión Republicana)

D. Manuel Jiménez Montero (Unión Republicana)

D. José María Núñez González (PSOE)

D. José Buzón Portillo (PSOE)

D. Francisco Barrera García (PSOE)

D. José Barrera Hurtado (PSOE)

D. Antonio Parrilla Trigueros (PSOE)

D. Juan Bejarano Recacha (Izquierda Republicana)

D. Armando del Campo Durán (Izquierda Republicana)

D. Manuel Zayas Herrador (Izquierda Republicana)

Acto seguido se procedió a la elección del segundo teniente de alcalde, mediante votación secreta y con papeletas que fueron depositadas en una urna creada al efecto. El resultado de dicha votación fue el siguiente: don José Buzón Portillo, 12 votos; don Alberto Alcaide Ramírez, 3 votos. Una papeleta se depositó en blanco, sin duda el voto de don Antonio Hurtado Portillo, dando muestras de un elegante y honesto sentido de la moderación y alta noción del cargo que representaba. La nueva corporación resultante, con sus dieciséis regidores que le corresponden a la localidad, tras los preliminares mencionados anteriormente quedó configurada legal y definitivamente como sigue:

Alcalde—Presidente: D. Antonio Hurtado Portillo (Unión Republicana)

Primer Teniente de Alcalde: D. Alberto Alcaide Ramírez (Unión Republicana)

Segundo Teniente de Alcalde: D. José Buzón Portillo (PSOE)

Tercer Teniente de Alcalde: D. Joaquín Jiménez Parrilla (PSOE)

Regidor Síndico: D. Francisco donado Domínguez (Unión Republicana)

Concejales:

D. Inocencio Botana Pastor (Unión Republicana)

D. Miguel Moreno Martínez (Unión Republicana)

D. Antonio Benjumea Hurtado (Unión Republicana)

D. Manuel Jiménez Montero (Unión Republicana)

D. José María Núñez González (PSOE)

D. Francisco Barrera García (PSOE)

D. José Barrera Hurtado (PSOE)

D. Antonio Parrilla Trigueros (PSOE)

D. Juan Bejarano Recacha (Izquierda Republicana)

D. Armando del Campo Durán (Izquierda Republicana)

D. Manuel Zayas Herrador (Izquierda Republicana)

Desde el 24 de febrero de 1936 al 23 de julio de ese año —fecha en la que invaden Paradas las tropas del ejército golpista— se celebran en el Ayuntamiento diez sesiones plenarias, de las que siete tienen carácter ordinario y tres carácter extraordinario. Una de ellas, la extraordinaria del día 29 de febrero de 1936, dado que era la una de la madrugada y aún no se había terminado con el orden del día, tuvo que ser pospuesta para el día siguiente a las veintiuna horas, sesión que finalizó a las once de la noche.

El ritmo casi frenético de las convocatorias pone de manifiesto el carácter apasionado de los nuevos regidores y su voluntad en la necesidad de llevar a cabo políticas urgentes y muy demandadas por los vecinos de la localidad, que contaba en estas fechas con 8. 272 habitantes, la inmensa mayoría de ellos sin recursos y en paro. En estos meses, las decisiones más importantes que toma la nueva corporación podemos agruparlas en las siguientes categorías.

1. REPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS EN SUS CARGOS

Un escrito de don Rafael Barrera García, leído en el Pleno del 25 de febrero de 1936, recordaba a los ediles que una de las condiciones estipuladas en el pacto celebrado por el Frente Popular con los Ayuntamientos era reponer a los funcionarios que fueron separados de sus cargos arbitrariamente.

Dicho señor manifestaba su malestar, ya que «...a pesar de los días transcurridos no lo haya sido el exponente en el cargo de interventor de este Ayuntamiento y esta tardanza me imposibilita para poder plantear una reclamación a los gestores que acordaron mi suspensión».³ Terminaba su defensa realizando una súplica a la alcaldía para que se cumpliera lo dispuesto por el presidente del Consejo de Ministros, para restitución de empleados en organismos oficiales y empresas de todas clases con empleados y obreros y hacía constar que «...tan pronto como se constituya el primer Ayuntamiento de elección popular presentaré la dimisión de dicho cargo para que libremente nombren a quien tengan a bien».⁴ El Pleno decidió «sin discusión alguna y por unanimidad» reponerlo en su cargo ya que, entre otros motivos, quien fue nombrado por la corporación anterior para sustituirlo —don Eduardo Rodríguez Vilches— no había tardado en presentar su dimisión con la noticia de la victoria en las elecciones del Frente Popular.

Similares motivaciones, amén de la «apatía» en la que parece habían caído los funcionarios de la Administración de Arbitrios, como consecuencia —según hacía constar don Antonio Hurtado— «quizá del efecto causado en sus ánimos por el resultado de las últimas elecciones a causa de su notoria desafección al régimen», llevan a los nuevos ediles a cesarlos a todos, excepción de don Juan M^a Berlanga Portillo, don Eduardo

3. AMP: *Actas Capitulares*, libro 41, p. 37.

4. *Ibídem*, p. 38.

Pérez Camacho y don Ricardo Barrera Sanz. Los funcionarios entrantes eran: don Luis Sánchez de Medina y Torres (Administrador de Arbitrios); don Manuel López Soto (Interventor de Arbitrios); don José Ruiz Humanes (Jefe del Resguardo); don José Hurtado García (Cobrador); y don Manuel Recacha Bascón, don Juan Rodríguez Bascón, don Manuel Guerra Aguilar y don Joaquín Ramírez Jiménez (Vigilantes).

Igualmente quedaron cesados el encargado del Reloj Público, siendo designado don José Ortiz Redaño; los Guardias de la Fuente de la Panocha, puesto que ocuparon don José Vera Montero y don Joaquín Román Suárez; el Guardia nocturno, siendo nombrado don Juan Antonio Montero Muñoz; el Maestro de Obras, puesto que ocuparía don Francisco Núñez González; el Conserje del Ayuntamiento, desempeñado por don José Jiménez Jiménez y el Sepulturero y Voz Pública, puesto que recayó en don Salvador Vega Rodríguez.

Por último se aprobó por unanimidad el cambio de nombres de calles, de tal forma que Guillermo Moreno, Alejandro Lerroux, Aviador Franco y Nueva, se denominaron, respectivamente, Pablo Iglesias, 16 de Febrero, doctor Jaime Vera y Vicente Blasco Ibáñez.

2. ENSEÑANZA Y PARO OBRERO

El estado ruinoso en que se encontraban las escuelas de la localidad, con un peligro evidente de derrumbe, hizo que el *Consejo Local de Primera Enseñanza* elevara un escrito a la corporación que fue sometido a debate el mismo 24 de febrero de 1936. En ese escrito se exponían la gravedad de los hechos y se daba cuenta de la inseguridad en que se encontraba la casa de la calle Pablo Iglesias nº 28, donde se hallaba la escuela de niñas nº 3 y la vivienda de la maestra; así como el edificio donde se localizaban las escuelas de niños números 1 y 4.

Los regidores tomaron por unanimidad varias medidas al respecto. En primer lugar decidieron pasar la escuela de niñas y a la maestra a la escuela de niños nº 2, «hasta que se habilite con toda urgencia un local adecuado, toda vez que por el dueño se tenía pedida la rescisión del contrato»; en cuanto a la escuela de niños se acuerda que la Comisión de Obras Públicas se persone en aquellos locales con el Maestro de Obras Municipal con el fin de que informe del estado de aquellas y presupuesto de obras»⁵. Asimismo, al cesar con la anterior corporación el representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza, se eligió para este cargo «por aclamación» al concejal don Armando del Campo Durán, que pertenecía al Cuerpo de Maestros de Instrucción Pública.⁶

5. AMP: *Actas Capitulares*, Libro 41, p. 33.

6. Armando del Campo Durán, concejal en representación de Izquierda Republicana, fue uno de los que más mociones presentó durante estos meses, y no sólo relacionadas con el estado de la enseñanza y la cultura en general. Como a otros maestros, se le incoa Expediente de Depuración al iniciarse la Guerra Civil, que hemos localizado en el Archivo General de la Administración, Caja 32/12946; expediente 368–390.

Inmediatamente y a iniciativa de don Armando se acuerda publicar un concurso para recibir proposiciones de alquiler de edificios para destinarlos a la escuela de niñas nº 3 y casa habitación de la maestra, teniendo en cuenta que siempre se aceptaría «*el de mejores condiciones higiénicas y pedagógicas y en proporción de los intereses del Municipio*». La única oferta que se presentó y que quedó aprobada fue la de doña Julia Guerra Botana, que alquilaba su casa en calle Diego Martínez Barrio, nº 13, por una renta anual de 912 pesetas con 50 céntimos. Por su parte, el día 7 de abril, el Maestro alarife presentaba al Pleno una cuenta detallada de los gastos en jornales y materiales que se invirtieron para el arreglo de la escuela de niños —474 pesetas con 75 céntimos—, siendo también aprobado.

Pero, quizás, el asunto que más identifica la preocupación de los nuevos regidores frente populares por la educación y la cultura del pueblo —y con ello, la solución o al menos el alivio al endémico paro de la localidad, indudablemente la primera de las grandes responsabilidades de todos, conforme a las más de quince mociones presentadas al respecto durante este periodo—, fue retomar el arrinconado proyecto municipal de la construcción de un Grupo Escolar.

Efectivamente, la administración anterior en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1935, aprobó la construcción de un Grupo Escolar de una planta dividida en dos grupos de pabellones, en un solar situado junto a la carretera de la estación. El edificio comprendería la construcción de cuatro clases para niñas con una biblioteca y otras cuatro clases para niños con otra biblioteca. El presupuesto total del complejo, firmado por el arquitecto José Galnares Sagastizaba, ascendía a la suma de 205.352 pesetas con 80 céntimos y se solicitaba una subvención al Estado de 120.000 pesetas con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 1 de agosto de 1934. El resto correría por cuenta del Ayuntamiento.⁷

Recuperar este olvidado proyecto para el Municipio despertó un apasionado debate iniciado por don José M^a Núñez González, don Armando del Campo, don Francisco Donado y el resto de regidores, que deciden «dar el mayor impulso con el fin de poder realizar aquellas obras tan beneficiosas para el vecindario, en cuanto a la cultura, y remediar en parte el paro obrero, puesto que se daría ocupación a un número considerable de éstos».⁸

Como se puede observar se trataba de una aspiración largamente deseada, no sólo por los representantes políticos sino por los gremios y corporaciones de oficios de la localidad. Hemos localizado una carta que dirige, el 9 de agosto de 1933, la Sociedad de Albañiles y sus Similares *La Plana* de Paradas a la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Industria y la Edificación del PSOE de Madrid.

7. AMP: *Actas Capitulares*, Libro 40, p. 40.

8. *Ibidem*, p. 40.

Se trata de una respuesta a la *Circular nº 9* que envía dicha Comisión Ejecutiva a todas las asociaciones afines del territorio nacional con intención de conocer diferentes datos de las localidades: por ejemplo, en qué medida afecta el paro en los pueblos al gremio de la construcción, el estado en que se encuentran los edificios públicos y qué soluciones, propuestas desde las mismas asociaciones locales, sería necesario acometer para solventar estas deficiencias y dotar de servicios al vecindario. Por su interés pasamos a reproducir un extracto de la misma:

...en Paradas el paro alcanza a la casi totalidad del gremio de la construcción... de todo estamos mal, pero en lo referente a escuelas y hospitales estamos pésimamente.

Las escuelas están instaladas en varias casas particulares que no reúnen las debidas condiciones, no obstante denunciadas por el Maestro de la Villa al Ayuntamiento, haciendo éste caso omiso a todas las demandas.

En cuanto a hospitales, en ésta se carece de estos centros y hay un caso muy reciente de un ciudadano casado, con tres hijos menores, que falleció en extramuros en una garita de un fielato donde se albergaba con sus tres hijos y su esposa... No decimos más datos porque sería interminable.

... las obras son las señaladas... varias escuelas y un hospital. Si cristalizara esta idea contribuiría a mantener adheridos a los trabajadores al nuevo régimen y al mismo tiempo se dotaría a este pueblo de unos centros (de justicia) y se mitigaría la miseria por la que atraviesa el gremio de la construcción.

Sin más por el momento quedamos vuestros y de la causa socialista.⁹

La carta está firmada por Joaquín Morente, Presidente de la Sociedad y por José Herrera, Secretario de la misma. Unos días después, el 12 de agosto de 1933, la Comisión Ejecutiva de Madrid dejaba anotado en su correspondencia que «con la construcción de un grupo escolar y un hospital quedaría satisfecha la organización de albañiles de Paradas en lo que respecta a la solución de la crisis del paro. Vuestro y de la causa obrera. El Secretario.»¹⁰

Tres años después, el pueblo continuaba con los mismos problemas para el sector de la construcción y para la clase trabajadora en general. Es la vía del Grupo Escolar, probablemente, a la que se aferran unos concejales desbordados por las carencias, la escasez y la miseria de la clase obrera local, que no cesa en su empeño de dirigirse a sus representantes –los suyos, los de su clase e ideología política– en demanda de trabajo; a lo que hay que unir los largos meses de lluvias que imposibilitaban la realización de cualquier actividad –en el campo o en el pueblo– y, por tanto, la contrariedad de poder llevar algo de comer a unas familias con numerosos hijos.

9. AGGCE, *Sección PS Madrid*; Caja 454, leg. 3994.

10. *Ibidem*, leg. 3994.

En este sentido debemos comprender las constantes preguntas sobre el Grupo Escolar a la alcaldía en relación a las gestiones que se están realizando para tal fin, como la que formula el 20 de marzo de 1936 el concejal Núñez González, de la minoría socialista, que vuelve a recordar «el estado lamentable de los obreros de la localidad que se encuentran en paro forzoso, por las pertinaces lluvias, y que es necesario de cualquier forma que sea mitigada el hambre que padecen por ser de justicia y humanitario».¹¹

Las minorías de Izquierda y Unión Republicana se adhirieron a las manifestaciones del concejal don José M^a Núñez González y el concejal don Armando del Campo propone que se proceda a la inversión de la décima de la contribución para el paro obrero, cuando las lluvias lo permitan. Más lejos llegó don Antonio Parrilla Trigueros que solicitó al Ayuntamiento nombrara una Comisión con la «máxima autoridad y garantía» para ir a Madrid y tratar directamente el asunto, ya que «se da el caso lamentable que otros pueblos consiguen si no todas, parte de sus aspiraciones en cuanto a paro obrero por medio de cantidades para obras públicas». Finalizaba su intervención expresando su determinación de «ser el primero en presentar la dimisión de su cargo caso de no conseguir nada»¹².

Encontramos, pues, uno de los elementos que más daño hicieron —en nuestra opinión— a la República desde el primer momento en que comienza su andadura: la desilusión en las aspiraciones de unas clases trabajadoras que creen inminente que con su llegada, se van a solucionar todos sus esperanzas de igualdad y distribución equitativa de la riqueza, largamente demandas, y una realidad diaria y abrumadora: la imposibilidad de atender a esa impaciencia, a acometer todas las reformas y en todos los frentes simultáneamente.

En la localidad de Paradas, no sólo los obreros de la construcción atraviesan momentos de dificultad. También los pequeños agricultores y colonos se encuentran asfixiados por los préstamos, defraudados por los precios, apurados por el escaso rendimiento de la producción y las malas cosechas y desengañados por las promesas de iniciativas estatales, que se quedan en eso, iniciativas que nunca llegan a los ciudadanos.

En abril de 1932, el Ministerio de Agricultura intentó proteger el cultivo del algodón mediante un Decreto que, entre otras cuestiones, determinaba la creación de cinco desmotadoras de algodón en la provincia de Sevilla, una de ellas en Paradas que, además, sería centro productor de dicha fibra. Se prescribía que serían propiedad de un *sindicato de cultivadores* de algodón al que debían sumarse la totalidad de los cultivadores de la zona respectiva.

Numerosas cartas localizadas, dirigidas al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, don Marcelino Domingo, ponen de manifiesto las quejas de los agricultores

11. AMP: *Actas Capitulares*, Libro 41, pp. 44–45.

12. *Ibíd.*, p. 45.

en los procedimientos y criterios de la adjudicación, así como las dificultades legales para su concesión, hecho que volvía a repercutir en los ánimos de los cultivadores. Por ejemplo, don José Montero, en representación del Sindicato de Parcelarios, le escribía al Sr. Ministro el 5 de abril del citado año de 1932:

Estimado Camarada. Verdadera decepción nos causa a los hombres de buena fe que la misma podredumbre que tenía infectado el ambiente del régimen monárquico, vuelvan a introducirla y perpetuarla en una República que todavía no ha florecido.

Nos referimos a los que siempre han vivido del trabajo ajeno y sin oficio ni beneficio, que no cesan de olfatear, a ver dónde encuentran el motivo de explotar al prójimo.

Con motivo de muchas noticias que aparecieron en los periódicos el 17 de marzo... referentes a la instalación de desmotadoras... Se han apresurado algunos aventureros de esta localidad a solicitar por su cuenta la instalación de dicha desmotadora.

Cree este servidor que esa desmotadora que debe instalarse en este pueblo no debe ser monopolizada ni explotada por esa galería de señoritos, sin popularidad, sin amor al trabajo porque nunca lo han conocido, y sí debe concedérsele por justicia o humanidad al Sindicato de parcelarios que en la actualidad cuenta más de trescientos, todos cultivadores de algodón.¹³

Peores o semejantes vicisitudes padecían los colonos agricultores de la localidad, como acabamos de decir, siempre mirando al cielo y sin poder atender los plazos de los préstamos que han contraído. La llegada del vencimiento, cuando no se disponía de numerario, representaba una auténtica tragedia personal y familiar, percibiéndose un horizonte —en el menor de los casos— de hambre y estrechez en unas economías ya suficientemente castigadas por la pobreza.

Las abundantes cartas dirigidas a don Marcelino Domingo, valiéndose incluso de mecanismos de sugestión para que el interesado sienta una cierta predisposición o admiración por el que escribe,¹⁴ nos indican no sólo el seguimiento real que se realizaba a los altas magistraturas del Estado en los apartados de «ecos de sociedad» de los periódicos, o el carácter sagaz e imaginativo de los vecinos, sino la cara dramática de una situación personal y familiar que no encuentra salida a las contrariedades de la falta de recursos, del *primum vivere*.

13. AGGCE. *Sección PS Madrid*, caja 360, pp. 186–188. El presidente de dicho Sindicato, don Vicente Vera, escribía otra carta al Sr. Ministro el 18 de abril de 1932. En ella le manifestaba su total disposición para proceder a la concesión, así como a facilitar todos los datos necesarios; en *Ibíd.*, pp. 351–362.

14. JVM, vecino de la calle Padre Barea, 25; de treinta años, huérfano de padre y madre; enfermo de tuberculosis y con tres hermanos pequeños a su cargo, que le escribía al ministro y le solicitaba lo nombrara como agente local de la algodonera, le exhortaba «...han pasado ocho meses; lo que he sufrido sólo el que lo sufre puede apreciarlo. Usted habrá sufrido las impertinencias de unos y otros pero ha contraído matrimonio y, si la foto no me engaña, se ha llevado usted una gran mujer que sabrá hacerlo feliz...», para terminar recordándole que si no puede nombrarlo agente en Paradas, lo haga en la vecina Arahál; en *Ibíd.*, caja 380, n° 89.

Esta era, por ejemplo, la preocupación que tenía el Secretario del Sindicato Comunal de Paradas, don Juan Portillo —al igual que el resto de colonos de la localidad— el 6 de agosto de 1933, cuando no tiene más remedio que escribir varias cartas al ministro en las que expone la cruda realidad de la vida del pequeño labrador y argumentaba:

... el que suscribe y en representación de varios compañeros tiene el honor de dirigirse en súplica de que se nos conceda una prórroga de otra anualidad en los préstamos, que para la adquisición de semillas se nos concedió por el Crédito Agrícola, cuyo plazo vence el 30 de septiembre venidero, pues nos va a ser de todo punto imposible por... la nulidad de cosecha del año actual tanto en trigo, cebada, alpiste, maíz y demás cereales... y si ponemos en venta alguna parcela de tierra no hay quien la quiera y los acaparadores del dinero no hacen más que poner obstáculos para desacreditar a la República...¹⁵

Aunque se ha cotejado que la mayor parte de la correspondencia tiene su respuesta —a veces escueta—, con poco más que una nueva decepción podían contar los lastimados labradores, que veían cómo se aproximaba el plazo para los reintegros y el gobierno republicano, no sólo no atendía sus necesidades sino que se pronunciaba de manera inflexible.

La respuesta que le llegó a Juan Portillo no dejaba muchas opciones: «La Junta de Crédito Agrícola carece de facultades para la concesión de prórrogas, a los préstamos concedidos para la adquisición de semillas de trigo, los cuales tendrán que ser forzosamente reingresados el 30 de septiembre próximo, pues de lo contrario se procederá a su cobro por la vía ejecutiva».¹⁶

El desahucio por respuesta y la inexistencia de recursos para salir de estos callejones sin salida. Un nuevo golpe que, sin duda, los que lo padecían a diario responsabilizaban a un gobierno y a un régimen que había traído la ilusión a muchos pero que, transcurría el tiempo sin que llegaran las transformaciones ampliamente deseadas. Para colmo de males, los oligarcas locales dilataban en lo que podían el mecanismo de contrataciones para dar trabajo a los obreros, por su frontal oposición a las reformas iniciadas durante el gobierno del primer bienio y que se retoman a partir del triunfo del Frente Popular.

3. INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA A LA GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR

En los pueblos —como Paradas pero, sin duda, extensible a toda la comarca— la impresión generalizada de un gobierno que permitía estos desequilibrios en el reparto de la riqueza, que carecía de iniciativas legales reales para obligar a los poderosos a dar trabajo a los desempleados, a los parados, sobre todo en momentos de extrema

15. *Ibíd.*, caja 328, pp. 169–182.

16. *Ibíd.*, pp. 169–182.

escasez y necesidad, jactándose los jerarcas locales de estas faltas de iniciativa, comenzó a crear momentos de tensión y agitación social.

Una percepción sin duda arriesgada y peligrosa para el mantenimiento del orden público, pero que encontraba su fundamento de forma muy generalizada en la conciencia y mentalidad colectiva. Arriesgada porque suponía entrar en una dinámica de rencor y animadversión extrema entre los desposeídos y los propietarios, y peligrosa porque las manifestaciones incontroladas podían desembocar en discusiones y altercados violentos de difícil predicción.

Todo el mundo se conocía bastante bien en el Paradas de los años treinta y ya hemos puesto de manifiesto, a través de los documentos, las alusiones directas que realizan los vecinos apretados por la necesidad, sobre el modo de vida y proceder de los propietarios, las élites y oligarquías locales; esa «galería de señoritos» —en palabras de José Portillo— «que siempre viven del trabajo ajeno y sin oficio ni beneficio... que no cesan, a ver donde encuentran el motivo para explotar al prójimo».

Hemos localizado, en esta dirección, la correspondencia de una mujer, muy identificada con las aspiraciones de la clase obrera de Paradas e importante dirigente del Partido Socialista local, que nos ha llamado poderosamente la atención. Dicha señora, de la que preferimos citar únicamente las iniciales de su nombre y apellidos, MJHG, escribe también a don Marcelino Domingo solicitando un puesto de trabajo. Ante el poco efecto de la primera de sus misivas, le replica el 27 de febrero de 1932 en estos términos:

...no me expliqué bien en mi carta... mi solicitud era para entrar en el Cuerpo de Telégrafos o de Teléfonos... en mi pueblo; el telégrafo está a cargo de una parienta del difunto Primo de Rivera y puedo asegurarle que le hace menos falta que a mí, y el teléfono está al mando de una señorita burguesa, que puesta de acuerdo con el cura del pueblo [Rafael Rodríguez González] hacen malas compañías en contra del régimen republicano y enterada de que el Ministerio de Comunicaciones está desempeñado por un compañero de Vd. me ha parecido prudente indicárselo... por si pudiera hacer algo.¹⁷

Esta sensación, como ya se ha dicho, muy extendida entre los estratos sociales menos favorecidos, también estaba muy presente en las actuaciones políticas de los concejales del municipio, que no estaban dispuestos a ocultar a la población las posibles irregularidades cometidas en las arcas municipales por los responsables políticos de la administración anterior. Tampoco iban a permitir que los más poderosos se aprovecharan de los cargos públicos para desviar fondos a sus cuentas particulares a través de subterfugios legales o se cometieran «anomalías» —como las denomina D.

17. La citada señora acababa de perder a su padre y tenía a su cargo a la madre, enferma, y a cuatro hermanas pequeñas. En AGGCE, *Sección PS Madrid*, caja 343, pp. 69–71.

Antonio Hurtado Portillo— en aumentos de consignaciones que no estuviesen plenamente justificadas.

A propuesta del Alcalde y con el respaldo de toda la corporación municipal, se procedió a iniciar una inspección en la Intervención de Fondos Municipales ya que se tenía la sospecha de ciertas «*anomalías*», habida cuenta del paradero desconocido de una serie de herramientas, espuelas, maderas de andamio y otros materiales que existían en el Ayuntamiento al cesar la primera administración en el año 1934.

Posteriormente se continuó por no afrontar el pago de una serie de «*dudosos*» recibos correspondientes a unas investigaciones en la Administración de Arbitrios —importando 300 pesetas—, otro por derecho de cantera a favor de D. José Salvago —626 pesetas con 25 céntimos— y los recibos correspondientes a las medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal, durante el mes de enero de 1936, por los farmacéuticos titulares D. Francisco Herrera Maguilla —234 pesetas con 35 céntimos— y D. Áureo del Amo Álvarez¹⁸ —740 pesetas con 20 céntimos—; recibos que quedaban pospuestos para su estudio en espera del dictamen de la Comisión de Hacienda.

Los dos primeros no se aprobaron por no encontrar una «justificación clara» de los mismos. Finalmente, los correspondientes a las medicinas fueron aprobados en el Pleno del 20 de marzo de 1936, aunque se acordó por unanimidad elevar al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, una instancia solicitando se revisara la tarifa oficial que se aplicaba para la tasación de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, según se establecía en el Reglamento de Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1935.

El recelo de los concejales sobre las cuentas de los farmacéuticos quedaba muy patente y la sensación de que algo no concordaba se recoge por escrito: «En cuanto a las cuentas de medicina, están conformes las relaciones con las recetas sin que pueda la Comisión entrar en el fondo de la calidad y precio de las medicinas, cosa al alcance sólo de los técnicos en esta materia».¹⁹

Los capítulos más farragosos estaban relacionados —a parte del asunto con el anterior Secretario del Ayuntamiento, D. Manuel Domínguez Cruz²⁰— con unas cantidades extra que la corporación anterior había incluido en los presupuestos para el

18. Del primero, remitimos a la extraordinaria semblanza realiza por Florencio Vera Rodríguez en su libro *Miradas al ayer*, edición del autor, Paradas, 1992; pp. 135–250. Del segundo, apuntar que tras el 13 de noviembre de 1936, una de las noches donde se produjeron más salvajadas en la reciente historia de Paradas, será nombrado Jefe Local de FE de las JONS de Paradas, al ser sustituido el anterior, Julio Mariscal López.

19. AMP: *Actas Capitulares*, libro 41, pp. 37 y siguientes.

20. A don Manuel Domínguez Cruz la última corporación de la monarquía le incoa expediente de destitución, dejándolo sin empleo y sueldo en 1930, hecho que conduce a un pleito entre dicho Secretario y la corporación que lo cesó. El nuevo Ayuntamiento surgió tras las elecciones del 12 de abril de 1931, conociendo la irregularidad, pagó a don Manuel los sueldos devengados pero no percibidos, que ascendían a dos mil pesetas. Tras el recurso, en 1934, se recibe la sentencia, que fue positiva para don Manuel y el Ayuntamiento declaró deudores de la anterior cantidad al Ayuntamiento que lo destituyó, compuesto por D. Joaquín Alcaide Arcenegui, D. Francisco Herrera Maguilla, D. José Manuel Guerra Jiménez, D. Jacinto García de la Mata, D. Joaquín García González, D. Salvador Pérez Espejo, D. Rafael Salvago Núñez, D. Manuel Cansino Montero, D. Juan José Reina Muñoz y D. José M^a Avecilla Algarín; en *Ibíd.*, pp. 41–42.

año 1936, a favor de los dos médicos titulares, D. Ángel Gómez Briasco y D. Rafael Galán Bel, y de los dos propietarios de farmacias del pueblo, D. Francisco Herrera Maguilla y D. Áureo del Amo Álvarez, y que los concejales consideraban excesivas, teniendo en cuenta el elevado poder adquisitivo de estas personas y la pobreza extrema de miles de personas del vecindario.

La corporación anterior, en pleno celebrado el 11 de noviembre de 1935, siendo Alcalde D. José Herrera Barrera –hijo de *don Paco*, nombre por el que era conocido en la localidad el citado Francisco Herrera Maguilla– había elevado las consignaciones a los farmacéuticos de 2.750 pesetas –que era lo establecido en la escala del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales– a 4.000 pesetas; y el sueldo de los dos médicos de 3.750 pesetas a cada uno, se remontaba a 4.000 pesetas para cada uno. El nuevo Ayuntamiento decidió declarar no sólo «lesivo» el acuerdo de la anterior corporación sino que también encontró «lesivo para los intereses del Municipio el tener establecidas dos plazas de Farmacéuticos... dado que los Municipios de cinco mil hasta diez mil habitantes –y Paradas contaba entonces con 8.272– tendrán sólo un Inspector Farmacéutico Municipal».²¹

Sin lugar a dudas, estas intervenciones de los ediles frentepopulares provocaron un rechazo generalizado tanto en los concejales del bienio negro como en las personalidades sometidas a estudio y evaluación, que movieron todas las fichas a su alcance para desprestigiar a los nuevos concejales y evitar que las reformas –sobretudo en lo referente a sus intereses económicos– quedaran paralizadas.

LA EXALTACIÓN SOCIAL

La crispación social, la alteración del orden público, producto de estas diferencias ya irreconciliables, había entrado en la vida política municipal y en las calles y domicilios sociales de los diversos partidos políticos, sindicatos y asociaciones, quedando cada vez mejor configurada la radiografía de una sociedad muy dividida por intereses de clase, muy difíciles de reconducir. Hemos podido contrastar uno de los sucesos más relevantes –y peligrosos– que tuvo lugar por estas fechas, concretamente la noche del 5 de marzo de 1936, y que dirige nuestra atención inevitablemente al ambiente cada vez más enrarecido que ya se había adueñado de las calles de la localidad.

Esa tarde noche y sin saber muy bien qué causa lo justifica –Florencio Vera Rodríguez apunta a unas desavenencias entre dos jóvenes militantes socialistas y el camarero de la sede social de Acción Popular²²– se produce el asalto al casino de Acción Popular que también funcionaba como domicilio social de esa agrupación. Se produjeron insultos, destrozos de mobiliario y altercados violentos, resultando herido de bala uno de los asaltantes. Todo terminó con la presencia del comandante de

21. *Ibidem*, pp. 46–47.

22. VERA RODRÍGUEZ, F.: *El eco de mis pasos*. Edición del autor, 1999, pp.165–166.

puesto de la guardia civil, D. Florindo Garzón Hevia que, para lograr poner orden, tuvo que acercarse al Ayuntamiento –que celebraba Pleno– y requerir a los concejales del Partido Socialista, D. José Buzón Portillo y D. José Barrera Hurtado, que los acompañaran para mitigar los acalorados ánimos de una multitud enfervorizada.

Independientemente del suceso, como ya hemos dicho muy grave y donde por suerte sólo hubo que lamentar el disparo que realiza una persona afiliada a la mencionada Acción Popular, lo que nos interesa destacar aquí es como de un asunto aparentemente banal, fruto con toda probabilidad de un malentendido sin importancia, estalla un brote tremendamente violento y de consecuencias impredecibles para el mantenimiento del orden público y la paz social. La refriega no hizo más que añadir gasolina a un fuego incendiario que ya arrastraba a una parte importante del colectivo social.

Clima enrarecido y consecuencias impredecibles. Dos elementos que se complementan y que pueden llegar incluso, en situaciones como la anterior, a quitarle el pañuelo a los ojos de la Justicia. A parte de los responsables directos de los hechos, que fueron conducidos a Marchena donde se procedió a incoar el correspondiente sumario, también fueron detenidos los dos concejales citados con anterioridad que, junto con los anteriores, pasaron a la Prisión Provincial.

Pasamos a reproducir a continuación la moción que con exquisito respeto e irrefutable en la argumentación, presenta D. José M^a Núñez González sobre el desarrollo de los hechos, que han concluido –a su entender– en un grave error judicial, «inaudito» con el procesamiento de sus dos compañeros de partido; procesamiento, sin duda motivado por la tradicional costumbre en la administración de justicia de inculpar y hacer recaer la responsabilidad de los incidentes en los dirigentes o cabecillas de las agrupaciones políticas de clase, siguiendo la extendida costumbre de *disparar primero y preguntar después*. Impugnaba Núñez González, recogiendo textualmente el secretario, don Manuel Calero:

El Concejal Sr. Núñez, en nombre de la minoría socialista, ruega a la Corporación acuerde elevar respetuosa y enérgica protesta al Ministro de Justicia por el caso inaudito de hallarse detenidos y procesados en la Cárcel Provincial los compañeros de Corporación, Concejales Don José Buzón Portillo y Don José Barrera Hurtado, por el supuesto hecho de haber estado presentes en el asalto dado al domicilio social de Acción Popular por el pueblo, en la noche del día cinco del corriente, cuando a todos los Concejales consta y así se ha declarado en el sumario, que los compañeros detenidos estaban presentes en el Salón de Sesiones, asistiendo a la reunión que celebraba la Corporación la noche del hecho, como así puede acreditarlo también el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta villa, que penetró en el Salón de Sesiones ordenando a los señores Concejales que forman la minoría socialista, a la cual pertenecen los detenidos, que salieran para apaciguar a los amotinados, lo cual hicieron, restableciéndose el orden.²³

23. AMP: *Actas Capitulares*, libro 41, pp. 43–44.

A partir de estos días se produjeron más acontecimientos de alteración del orden público, que siempre contaron con la más enérgica protesta de la Corporación Municipal encabezada por su alcalde, D. Antonio Hurtado. No dudaron, comprendiendo la trascendencia moral de sus cargos y el alto respeto que les merecía la legalidad republicana, en contar con el apoyo del gobernador civil de la provincia.

Hemos podido localizar en los libros de Actas Capitulares la existencia de otro suceso que ocurrió en el mes de abril relacionado con un «asalto izquierdista» a una casa situada en C/ Larga, 54, cuyo patio trasero colindaba con la Casa del Pueblo, sede del PSOE y de la UGT, situada, en el nuevo nomenclátor, en calle Vicente Blasco Ibáñez, n.º 19 –antigua calle Nueva Baja²⁴–. Todo indica que se produjo un asalto y ocupación en toda regla por parte de la militancia socialista –aún no hemos podido contrastar el papel jugado por sus dirigentes, muchos de ellos concejales del Ayuntamiento²⁵– que finalizó con la usurpación de la propiedad.

Inmediatamente, don Antonio Hurtado puso en conocimiento del Gobernador civil los hechos y éste envió al delegado gubernativo, don Manuel Garzón Pérez –el mismo que presidió de forma honorífica la constitución del nuevo Ayuntamiento, surgido tras elecciones del 16 de febrero– con una serie de guardias de asalto, probablemente entre diez y veinte, que realizaron su trabajo, desalojando de la vivienda a la militancia socialista y procediendo a la detención y traslado al Juzgado de Instrucción de Marchena a los tres afiliados al Partido Socialista que fueron inculcados de los hechos y procesados.²⁶ El encargado de acompañar a dichos jóvenes a la vecina localidad fue el guardia municipal don Joaquín Vera, que percibió en concepto de dietas 25 pesetas.

Indicamos el concepto anterior porque, para unas arcas municipales asiduamente extenuadas, este tipo de acontecimientos habitualmente suponían unos gastos extra que siempre se podían dirigir a solventar otros menesteres más acuciantes para el vecindario. El grupo completo –delegado y guardias de asalto– permaneció en la localidad durante 19 días, lo que nos da una idea de la tensa situación social que atravesaba el municipio por estas fechas; pero que, por otra parte, originaron unos gastos de 1.588 pesetas. Pasamos a continuación a reproducir los extractos de los libramientos de pagos para obtener una visión de conjunto:

Dietas del delegado gubernativo durante 19 días: 712,50 Pts.; dietas del delegado gubernativo: 302,50 Pts.; gastos de locomoción a siete guardias de asalto para su regreso a Sevilla: 50,00 Pts.; dietas y gastos de locomoción del delegado: 175,00 Pts.; im-

24. *Ibíd.*, pp. 51–57.

25. Florencio Vera apunta: “Recuerdo muy bien los balcones de la finca ocupada, atestada de flamantes banderas rojas, ante la euforia y satisfacción de los afiliados que festejaban la ampliación de su sede»; en VERA RODRÍGUEZ, F.: *op. cit.*, p. 167.

26. En un futuro estudio se espera poder presentar documentación suficiente para aportar más luz a estos y otros hechos, teniendo en cuenta que se está tras la localización de una serie de sumarios en los Archivos de Marchena y en la Prisión Provincial de Sevilla.

porte del hospedaje del delegado: 147,00 Pts.; importe de camas de guardias de asalto: 201,00 Pts.

No extrañan, pues, las protestas que en el Pleno del 31 de junio de 1936, exiguo de concejales, expresa el secretario, don Manuel Calero García, cuando hace constar en acta que «... el secretario... advierte que no es legal y por tanto lesivo para los intereses del Municipio, el pago de la factura por estancia en esta población del delegado gubernativo, ni de los Guardias de Asalto, puesto que el primero cobró con exceso y los segundos no tienen derechos a estos pagos».²⁷

Hemos dejado indicado más arriba que el Pleno donde se produce la protesta del secretario se celebra escaso de concejales. Efectivamente, el 21 de abril de 1936 —día de Pleno— ya no se encuentran presentes porque han presentado su dimisión, los concejales del PSOE, don José M^a Núñez González, don José Buzón Portillo, don José Barrera Hurtado, don Antonio Parrilla Trigueros y don Francisco Barrera García; y, de Izquierda Republicana, don Armando del Campo Durán, don Manuel Zayas Herrador y don Juan Bejarano Recacha.²⁸ Nuevamente no podemos —por ahora— verificar las motivaciones últimas que condujeron a presentar la dimisión, prácticamente en bloque —cinco de seis, incluyendo al tercer teniente de alcalde—, a todo el colectivo de la minoría socialista; pero sí podemos anotar, con toda probabilidad, que los últimos acontecimientos sobrevenidos en la localidad se encontraban como parte importante del trasfondo del asunto.

Mociones presentadas para mejorar las condiciones de trabajo de los parados, que no veían su correspondiente práctica en el día a día; acuerdos plenarios dirigidos a Madrid —como el Grupo Escolar— que quedaban emplazados o relegados, junto con miles de expedientes más, en la arquitectura burocrática de un Estado republicano que focalizaba sus esfuerzos administrativos hacia la búsqueda de compromisarios para la elección de presidente de la República²⁹; diferencias habituales e incluso desavenencias ideológicas con la mayoría municipal de Unión Republicana; constantes atropellos de la Justicia y las fuerzas del orden hacia sus dirigentes —como lo ocurrido a don José Buzón Portillo y don José Barrera Hurtado— fueron, muy probablemente, elementos que condujeron a la ruptura.

Con respecto a los tres ediles de Izquierda Republicana, podemos apuntar de mo-

27. AMP: *Ibídem*, p. 58.

28. *Ibídem*, p. 52.

29. El 7 de abril de 1936 cesaba, como Presidente de la II República, don Niceto Alcalá Zamora, tras una votación celebrada en el Congreso de los Diputados y cuyo resultado fue de 238 votos a favor de los 417 Diputados que en aquellos momentos tenía la Cámara. A partir de ese momento y con carácter de interinidad pasaba a ser nuevo Presidente en funciones don Diego Martínez Barrio. Dos días más tarde, junto con el Presidente del Consejo de Ministros, don Manuel Azaña, se daba el Decreto para convocar a Elecciones Generales de Compromisarios para la elección de Presidente de la República. En ese sentido, se ordenaba que para el domingo 19 de abril de 1936 quedarían constituidas las Juntas Municipales del Censo Electoral en los Salones de Sesiones de los Ayuntamientos de toda España, con objeto de recibir las propuestas de candidatos a Compromisarios. Todo en *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*; n^o 89, 13 de abril de 1936.

mento que, a medida que transcurrían las sesiones plenarias, más cercanas se encontraban las posiciones de estos representantes con los de la minoría socialista; o al menos, eso nos indican las continuas mociones que presentan los segundos a las que se adhieren o complementan los primeros.³⁰ No es extraño, pues, que esa percepción de la política municipal descrita anteriormente, también terminara, sino por persuadir, sí por empujar a todos los concejales de Izquierda Republicana a presentar su dimisión³¹.

Los últimos cuatro Plenos que celebra este Ayuntamiento dentro del contexto de la legalidad democrática republicana —una vez presentadas las dimisiones— tienen lugar entre el 7 de mayo y el 13 de julio de 1936, siempre con escasos concejales³² y todos ellos de la formación Unión Republicana, ya que el tercer teniente de alcalde, don Joaquín Jiménez Parrilla —del Partido Socialista— no hace acto de presencia desde la sesión del 7 de abril. Dentro de las pocas iniciativas de estos meses, llaman poderosamente la atención —o al menos eso se desprende de los libros de Actas Capitulares— las actuaciones del grupo de concejales de Unión Republicana, en determinados aspectos sobre los que, tomar decisiones meses antes, siempre representaban la oposición frontal de los concejales dimisionarios; particularmente los relacionados con los pagos a médicos y farmacéuticos titulares y las asignaciones a la guardia civil.

En este sentido, el mismo 7 de mayo se procede por «unanimidad» —es decir la del señor alcalde y el señor primer teniente de alcalde, que eran los asistentes ese día— a aprobar las cuentas de las medicinas correspondientes a los farmacéuticos de los

30. Hemos encontrado —examinado el Libro 41 de Actas Capitulares— concomitancia en los siguientes asuntos: cambio en el nombre de calles, negativa al pago de cuentas a farmacéuticos suministrada a la Beneficencia, subida de sueldos a médicos y farmacéuticos, reposición de funcionarios, investigación al gobierno anterior, asunto del Grupo Escolar, solución al problema del paro obrero, negativa a continuar suministrando partidas presupuestarias a la Guardia Civil, procesamiento irregular de José Buzón Portillo y José Barrera Hurtado, moratoria en la renta de los pequeños labradores colonos, mejoras en el funcionamiento de la Administración de Arbitrios y, la última, la dimisión, muy probablemente pactada, de los representantes municipales en ambas formaciones políticas.

31. Un caso excepcional lo representa, dentro de la minoría de Izquierda Republicana, don Armando del Campo Durán, Maestro Nacional Propietario, natural de Almadén (Ciudad Real). Como estamos exponiendo, fue uno de los concejales más activos y creativos del Ayuntamiento, llegando incluso a solicitar al Pleno “elevar un escrito razonado al Gobierno de la República interesando [se] presente a las Cortes un Proyecto de Ley sobre [la] organización de un Cuerpo de Policía Urbana, Guardia Republicana para vigilancia en las poblaciones y que la Guardia Civil se organice en el sentido de dedicarla a la vigilancia del campo, y que se dirija a todos los pueblos de España una circular invitándoles a que sigan esta iniciativa.” Sin duda, don Armando —como es recordado por sus alumnos— con sus 27 años cumplidos, experimentó en estos meses dedicados a la política un proceso de renovación ideológica que lo condujo a posiciones próximas a las del Partido Socialista, donde contaba con muchos amigos; incluso será acusado de militancia en el Partido Comunista en su localidad natal durante los años de la guerra civil.

32. A parte del alcalde y el secretario, el 17 de mayo asiste don Alberto Alcaide; el 21 de mayo lo hacen don Alberto Alcaide, don Manuel Jiménez y don Antonio Benjumea; el 21 de junio don Alberto Alcaide y Manuel Jiménez y, en el último pleno del 13 de julio asisten: don Antonio Hurtado Portillo, don Alberto Alcaide Ramírez, don Francisco Donado Domínguez, don Manuel Jiménez Parrilla, don Miguel Moreno Martínez y don Inocencio Botana Pastor.

meses comprendidos entre febrero y abril. A D. Francisco Herrera se le abonan 211 pesetas con 40 céntimos del mes de febrero y 250 pesetas del mes de marzo; a D. Áureo del Amo Álvarez, 1.099 pesetas con 85 céntimos del mes de marzo y 1.083 pesetas con 65 céntimos del mes de abril. En el Pleno del 21 de junio se aprueban para don Francisco Herrera 284 pesetas con 45 céntimos del mes de abril y 238 pesetas con 25 céntimos del mes de mayo; D. Áureo del Amo recibe por este último mes la cantidad de 1.227 pesetas.

Con respecto a la guardia civil, se aprueban los pagos por suministro de cebada y paja durante los meses de abril a junio, ascendiendo a un total de 995 pesetas con 95 céntimos y se procede, a finales de mayo, a elaborar proyecto para hacer obras en la Casa Cuartel con intención de construir una nueva habitación, en uno de los pabellones, para un guardia que tiene una numerosa familia.

La última sesión plenaria, antes de la invasión y ocupación violenta de la localidad por las tropas golpistas enviadas por Queipo de Llano, tiene lugar el día 21 de julio de 1936. En Paradas, como en otras localidades de la comarca, se crea un Comité del Frente Popular que se hace con el control del pueblo desde el día 19 al 23 de julio ante las noticias del golpe militar. Así se interrumpe la legalidad republicana. El alcalde y los escasos concejales con los que aún cuenta el Ayuntamiento no poseen el poder efectivo para hacer frente a esta violenta situación. El secretario, don Manuel Calero, escribía el 23 de julio –ya con la localidad bajo el control de Falange– los resultados del último pleno republicano:

Sesión extraordinaria del día 21 de Julio de 1936.

La sesión extraordinaria que habría de tener lugar en este día no pudo tener lugar a causa de los sucesos ocurridos con motivo de la revolución de los Marxistas.

Paradas a 23 de Julio de 1936